EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO II. | SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre. fuera.—SESENTA estranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado. 23. | ALCOY, JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 1879. | Número suelto: 25 CENTIMOS de real en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. Administracion, c. Mercado 23. | NUM. 406.

ALCOY 10 DE SETIEMBRE DE 1879.

LAS PROFESIONES DE LAS MUJERES DE CLASE MEDIA (1).

Admira la imprevision de muchos padres, que sin fortuna que trasmitir á sus hijas, las dejan aguardar tranquilamente un porvenir dudoso, quizá cruzado de peligros y tristezas, sin preocuparse de asegurarles el bienestar. La mayoría de las mujeres pobres que no forman familia (y cuenta que considerándose el matrimonio *una carrera, se sigue* á todo trance, siendo causa la falta de horizontes para abrirse camino en el mundo de muchas uniones inmorales) vienen á quedar sujetas á los rendimientos del trabajo de aguja, que una espantosa concurrencia, reduce á mucho ménos de lo necesario. Importa para evitar esto enseñarles una profesion; que el trabajo en vez de recurso extraordinario en caso de desgracia, correspondiendo por lo general al hombre, se considere propio de ambos sexos, y sirva á la mujer para adquirir independencia y hasta para elevarse más y más en el hogar doméstico. Aun á las mujeres casadas conviene trabajar en muchos casos, diga lo que quiera una galantería falsa, que, por colocarlas en un trono de flores, las condena quizá á la desesperacion, ante la impotencia de ser útiles á sus familias. Cuando la salud del marido se agota por un rudo trabajo, algun derecho tiene á que le auxilie la compañera de su vida. De alguien que no sea extraño han de obtener los hijos el alimento necesario, cuando la ganancia del padre no baste para satisfacer todas las necesidades; y sin extremar el caso, una comodidad, un medio más de cultura, valen la pena de que la mujer consagre algunas horas de su desocupada existencia al trabajo retribuido. En la esfera económica, como en todas, tócale un papel activo; algo más que *carga* puede ser en la familia.

(1) El pensamiento de este artículo es de una distinguida dama de nuestra aristocracia, cuya generosa iniciativa encuentra para cada necesidad social un remedio.

Para que este ideal de la mujer que vive por sí y auxilia á otros con su retribucion se realice, es necesario proporcionarles trabajos propios de su delicada complexion, un medio tambien de condiciones especiales. El taller y la fábrica no sirven; la ocupacion fuera de casa no conviene á muchas; el trabajo en ella es mejor para todas.

A mas de las escasas profesiones lucrativas que desempeñan hoy, y de las que el Estado podria abrirles, tienen muchas otras en que entrar desde luego.

La pintura de abanicos, que va desarrollándose mucho entre nosotros, hasta el punto de haber hoy en Madrid cincuenta ó mas personas consagradas á ella con mucho éxito, proporciona á los copistas regulares de flores y paisajes sencillos de veinte a cuarenta reales por cuatro ó cinco horas de trabajo al dia. Mujeres hay que ganan sin fatigarse cinco ó seis duros.

Les convendria tambien ocuparse en delinear. No contando con asistencia diaria á oficinas, que combinada con trabajos extraordinarios, es el medio de obtener mayor retribucion, por los inconvenientes que de ella resultarian dadas nuestras actuales costumbres; trabajando en sus casas pueden ganar de treinta y seis á cuarenta reales. El tipo mínimo de retribucion es una peseta por el trabajo de una hora, y no hay exageracion en pensar que la generalidad de las mujeres que se dedicasen á esto, llegarian á ser medianas delineantes. Pudiendo interrumpirse con frecuencia esta ocupacion, resulta muy apropósito para las mujeres que por vivir en familia no trabajan asiduamente; y los inconvenientes de la eventualidad, que no son grandes (dado que los delineantes en general no sobran, aumentando á veces la falta de concurrencia los honorarios de tal modo, que ascienden á ciento y ciento veinte reales al dia) se evitarian constituyendo un centro bajo la proteccion de personas técnicas interesadas por la instruccion de la mujer.

El grabado en acero se retribuye bien; pero el escaso número de láminas por este procedimiento que hoy se encargan y la casi absoluta falta de industrias en nuestro país que requieran su empleo, hacen la profesion de grabador en metales, si pingüe para los que se elevan mucho, improductiva para las medianías. No lo recomendamos por eso a las mujeres.

Otra cosa es el grabado en madera, que, á diferencia del anterior, tiene gran aplicacion. Basta llegar á ayudante de taller para ganar de ocho á diez pesetas, con seis ú ocho horas de ocupacion. Haciendo cosas originales, aunque sean de escasa importancia, la retribucion aumenta mucho.

La litografía y el cromo ofrecen tambien trabajo consecuente sin asistencia á talleres; el de preparacion de las piedras. A los dibujantes de tarjetas se paga por término medio de treinta á cuarenta reales, y á los de láminas de cuarenta á sesenta.

En la fabricacion de metales finos hay operaciones que han de ejecutarse en talleres concurridos, por la dependencia en que están unas de otras, é imponen ademas gran fatiga las de fundicion. Pero el modelado, el trabajo en el torno y á cincel exigen delicadeza, habilidad, arte más que otra cosa, y se pueden hacer con una ganancia de veinte ó treinta reales en la casa propia, donde bastara a lo sumo disponer un taller de tres ó cuatro metros en cuadro. Hoy ejecutan solamente el bruñido por un jornal de ocho ó diez reales con diez horas de trabajo.

En la bisutería de oro se ocupan tambien en bruñir, ganando de doce á veinte reales. Dedicados á la construccion y esmalte de objetos, podrian llegar á treinta, y engastando piedras en la joyeria rica, quizá á sesenta ó setenta.

El damasquinado se generaliza mucho, estando hechas por una señora las obras más importantes de esta clase que hoy se ejecutan en Madrid. Es ejemplo que importa tener muy en cuenta.

La aptitud necesaria para estas ocupaciones que ofrece á las mujeres la industria de Madrid y las demas análogas, pueden adquirirla por sí, pero venciendo muchas dificultades y mediante una iniciativa que no puede exigírseles hoy. Es preciso quitar al aprendizaje lo que tiene de largo y penoso, y para esto crear numerosas escuelas de dibujo, de sus aplicaciones técnicas á los distintos ramos de la industria, de comercio como la que con tanto éxito ha establecido la *Asociacion para la enseñanza de la mujer*, etc.

Con escuelas especiales que tuvieran al propio tiempo carácter de talleres, para que las alumnas se ejercitaran mucho y su mantenimiento fuese menos costoso, se podria pensar tambien en la restauracion de ciertas industrias, como la encajera, que tanto influye en la riqueza de las comarcas donde existe, y la de la seda, que proporciona ocupacion y bienestar á las mujeres de una vasta zona en derredor del centro manufacturero.

La escuela de la isla de Buranao, fundada en 1872, hoy bajo la proteccion de la ilustre reina Margarita de Saboya, ha hecho rápidamente de un pueblo miserable de pescadores otro que vive en la abundancia Las muchachas de la isla, no há mucho tiempo desarrapadas y ociosas, hacen, bajo una direccion inteligente, encajes dignos de figurar al lado de los de *punto* de Venecia del siglo XVII, que pagan á mil y dos mil francos el metro, llegando á obtener salarios hasta de cuatro por trabajar los ratos que los cuidados domésticos les dejan libres. Aun sin llegar á tanto, bastante se conseguiria reproduciendo nuestros antiguos encajes.

La industria de la seda, por la gran variabilidad del pedido propio de los artículos de lujo, que no consiente el trabajo contínuo en grandes artefactos, sin obstáculos de acomulacion excesiva y crisis terribles, es esencialmente descentralizadora. Donde quiera que hay una fábrica de esta clase de tejidos, aparecen pequeños talleres para la las mujeres de una familia ó de tres ó cuatro reunidas, en los cuales trabajan sin los inconvenientes de asistencia á quella. Pues bien: tal vez se obtendrian resultados haciendo los damascos en que sobresalimos tanto durante los siglos XVI y XVII y en tiempo

---

—Eso es, dijo Lorenzo.

—Llegamos al gabinete de Suchapt, á sus oficinas, continuó Lubin: si hay allí alguno .. se usa con él el mismo procedimiento; y entonces, abrimos las cajas, cargamos con lo que haya en ellas, y nos volvemos sobre nuestros pasos... Al otro dia por la mañana, antes de que se hayan apercibido del golpe, hemos ya desaparecido, dejando á la policía, á la justicia los tontos y á los panatas que se las arreglen como quieran.

—Así, exclamó Lorenzo, manos á la obra.

—Sí, dijo Lubin, manos á la obra; pero dos dias despues, cuando estemos descuidados solazándonos á la vista del dinero del banquero, llega Monle ó cualquiera de sus agentes, nos echa la mano encima y nos conduce alegremente á la Prefectura.

—¡Cómo! ¡á la Prefectura? dijo Lorenzo. ¡Ah! ¿te burlas? Y ¿por que quieres tú?...

—He dicho dos dias, interrumpió Lubin, y he dicho demasiado; á lo más, serian veinticuatro horas.

esperacion... y, por último, de aquella sentencia absolutoria que habia obtenido milagrosamente... Pero se repuso en seguida y dejó asomar á sus lábios una ligera sonrisa.

—Mi querido Lubin, dijo con tono alegre, me pareces un viejo pedante. Sabes mucho. Como vés que soy mas nuevo que tú en la carrera (y te advierto que no lo siento), te das conmigo aires de pedagogo. Pero, mira, creo que debes dejar eso á un lado. Vamos al asunto de una vez, y no andes con mas rodeos.

—Al asunto, dijo Lubin picado. Si, comprendo, Pues bien, ¡sea! os cojo la palabra; vamos directamen á él. Nada hay mas sencillo, ¿no es verdad? No necesitamos mas que una escala, una simple cuerda.

—Sin duda, dijo Lorenzo.

Bajemos al balcon.

—En cuanto á mí, no me costara gran trabajo.

—Estrangulamos á Maria.

—No veo en ello ningun inconveniente.

—Bajamos al segundo, despues al principal, y todos los que encontremos, sea amo ó criado... ¡pau! ¡á tierra!

noche,—de no poder comunicar con ella sino muy difícilmente: queria acercarse á toda costa.

—¿Pensais en eso? dijo Maria aterrorizada.

—Ciertamente que pienso en ello. Desde aquí, por medio de una escala ó de una cuerda, lo mismo da, puedo bajar á vuestro balcon.

—¡Ah! ¡Dios mio! guardáos bien de hacerlo.

—¿Por qué?

—Porque os pondriais en peligro de caer, de mataros.

—¿Créeis que yo no estoy dispuesto á arrostar la muerte por vos?

—Es una locura, no, os lo suplico señor Croissillat... Y despues..

—¿Y despues qué?

—Es que... no seria muy conveniente...

—¡Oh! Maria, ¿qué decís? ¿No sabeis cuan puras son mis intenciones?

—Sí, sin duda, pero todavía...

—No debeis ingnorar que mi respeto hácia vos es tan grande como mi amor.

—¿Y si alguno es viera, os sorprendiera junto á mí?...

de Cárlos III y Cárlos IV por las fábricas de Talavera, Toledo y Valencia; y como cosa más característica todavía, imitaciones de las telas árabes de Granada y Almería. y mudéjares de Pastrana que, como todo lo árabe, se conocen y estiman mucho en el extranjero.

Buscadas hoy las cosas antiguas, no como raras, sino por su belleza, carácter y el recuerdo que despiertan, es la actual época de imitaciones. La rapidez con que sube el nivel de la cultura artística, segura la salida de los productos arqueológicos. Estas circunstancias deberian estimularnos para restablecer con general provecho las industrias de barro cocido, loza, porcelana, cristales, y muy singularmente en el de las mujeres, las dos que hemos hecho mencion especial.

R. Tores Campos.

Seccion local.

A continuacion publicamos el estracto de la sesion celebrada el lúnes por nuestro Ayuntamiento. Los acuerdos tomados fueron los siguientes:

Quedó enterado el Ayuntamiento de la R. O. de 30 Agosto último, trasmitida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en 6 del actual, por la que accediendose á lo solicitado por este municipio se dispone se abonen al mismo por el Estado el importe de los socorros facilitados hasta el dia á los presos complicados en los sucesos cantonales ocurridos en esta ciudad en 1873, siendo el mismo Estado quien en adelante proporcione aquellas.

En su virtud y á propuesta del Sr. Presidente, se acordó un unánime voto de gracias á todos los señores que han intervenido en la gestion del mencionado asunto y en especial al Sr. Diputado á Córtes por este distrito D. Luis Figuera Silvela á cuya valiosa intervencion se debe en primer lugar el buen resultadó obtenido.

Dada cuenta de una comunicacion de la Sociedad Alcoyana del Gas por la que manifiesta no serle posible desistir de su desacuerdo con el Ayuntamiento respecto á la interpretacion que debe darse á las condiciones 8.ª y 9.ª del contrato de 16 de Febrero de 1876 y al laudo de 13 de Agosto último en cuanto á la designacion de los faroles escedentes de los 250 que se toman por base de contrata, y nombrando en su consecuencia el amigable componedor á que tiene derecho y proponiendo para en su caso el 3.° que haya de dirimir la discordia, para someter el punto á su decision con el que nombre el Ayuntamiento, la corporacion municipal acordó pase dicha comunicacion á la Comision de Alumbrado para que estudiando el asunto proponga el nombramiento del amigable componedor que le corresponde, como asi mismo sobre el 3.° lo que se le ofrezca, igualmente que para redactar en términos concretos la cuestion que á la decision de dichos amigables componedores haya de someterse.

Quedó enterado el Ayuntamiento de que el dia 4 del actual y en cumplimiento de lo dispuesto por las condiciones económicas de la contrata, fueron recibidas definitivamente por la Comision municipal de Fuentes y cañerias las obras de ensanche del depósito de aguas potables del Molinar, cesando desde dicho dia toda responsabilidad del contratista y quedando aquellas en un todo á cargo del Ayuntamiento.

Visto el endoso de la concesion de aguas del Molinar núm 587 hecho por D. Fernando Carbonell Raduan á favor de D. Rigoberto Albors Monllor, se acordó su aprobacion disponiéndose se tome la oportuna nota en el Registro correspondiente.

A virtud de instancia de D. Rigoberto Albors Monllor se dispuso que por el secretario del Ayuntamiento y visado por el Sr. Alcalde, se libre y entregue al solicitante certificacion literal de la instancia por el mismo presentada en 18 de Agosto último, referente al débito de 35000 pesetas que á su favor tiene contra el Ayuntamiento, informe á la misma dado por la Comision municipal de Hacienda y contabilidad y acuerdo tomado en su virtud en sesion de 25 del citado mes.

A informe de la Junta local de 1.ª enseñanza se mandó pasar una instancia de la profesora con título de enseñanza privada D.ª Antonia Carbonell y Serra, en solicitud de que como en los años anteriores se subvencione su enseñanza con la cantidad que el Ayuntamiento juzgue oportuno.

A informe de la Comision municipal de avecindamiento se mandaron pasar dos instancias de José Ivorra Ferrandiz y Simeon Picó Gomis, en solicitud de que se les declare vecinos de esta poblacion, por convenir así á sus intereses y residir en la misma ya mas de seis meses, y de que se les libre la oportuna certificacion que acredite tal extremo.

De acuerdo con lo manifestado por la Comision municipal de Policia Urbana se acordó reclamar del Sr. Gobernador civil el espediente que se le remitió en 10 de Enero último referente á las rejas de la calle de Don Simon, para poder informar convenientemente la instancia de D. Lucio Gonzalez y otros que para dicho trámite tienen remitida á este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo informado por la comision municipal de Hacienda y Contabilidad se acordó desestimar la reclamacion producida por D. Rigoberto Albors Monllor en instancia de 18 de Agosto último sobre formacion de un presupuesto extraordinario para hacer frente al crédito que en ella reclama, procedente del convenio con los acreedores del Ayuntamiento en 1875, por carecer el Ayuntamiento de recursos con que cubrir tal presupuesto.

De acuerdo con lo informado por la Comision municipal de Consumos á la instancia presentada en 1.° del actual y de que se dió cuenta en sesion del mismo dia, reclamando contra el aforo practicado en 30 de Agosto último, pidiendo vuelva el Ayuntamiento sobre su acuerdo y proceda á la formacion del oportuno espediente sobre variacion del radio, se acordó:

1.° Notificar por medio de oportuno oficio á todos los nuevamente incluidos en el radio de la poblacion el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de Agosto último.

2.° Conceder á los mismos y á los demás vecinos un plazo de 30 dias para que puedan presentar reclamacion contra tal determinacion, informadas las cuales se remitirá el espediente al objeto formado á la aprobacion superior.

3.° Anunciar al mismo objeto y por medio de edictos la resolucion adoptada.

4.° Y que respecto al que resulte estimársele su reclamacion, se tenga por nulo y sin ningun valor ni efecto el aforo practicado en 30 de Agosto último, declarándose subsistente respecto á aquellos cuyas reclamaciones no sean estimadas.

De acuerdo con lo informado por la Comision Municipal de Policia Urbana, se autorizó á D. Domingo Llopis Sempere para que con arreglo al plano presentado en su instancia de 31 de Agosto último y de que se dió cuenta en sesion de 1.° del actual, reforme los huecos de fachada del piso 3.° de su propiedad de la casa número 4 de la calle de la Cueva Santa, siempre que satisfaga previamente los derechos establecidos.

De acuerdo con lo propuesto por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 155 de la vigente ley municipal, se acordó la distribucion é inversion de los fondos recaudados durante el mes de Agosto último.

Se dispuso el pago con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto en egercicio, de las 20 pesetas que en concepto de alquileres correspondiente al mes de Junio de 1877 se adeuda á D. Miguel Arviña Campos, por no haberse incluido en ningun presupuesto anterior.

Manifestado por D. Manuel Gisbert que las Hermanitas de los pobres, pedian se les facilitase en el edificio que han de ocupar, el agua necesaria para cubrir las atenciones interiores del establecimiento, se acordó que á juicio de la Comision de Fuentes y cañerias se les facilite la que se considere indispensable á dichos fines,

Manifestado por el Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Gisbert Barceló, que despues de practicado el empalme en la cañeria de la fuente colocada en el barrio del Tosal, habia sabido que el Ayuntamiento no tenia derecho á ello por no ser de su propiedad dicha cañeria, hasta tanto que D. José Sempere, no se reintegre de su valor, se dispuso autorizar á la mencionada comision para que tratando con dicho señor concierte el modo de resolver el asunto y proponga al Ayuntamiento la solucion que estime conveniente.

A virtud de mocion del mismo Sr Teniente Alcalde se facultó á la comision municipal de Repeso para que gestione el nombramiento de un fiel almotacen para contrastar las pesas y medidas en esta ciudad.

El Sr. Presidente de la Comision municipal de Repeso manifestó que apesar de las gestiones practicadas por la Comision á fin de encontrar persona apta que quiera desempeñar el cargo de fiel contraste y de que algunas de dichas personas ofrecieran presentar proposiciones por escrito, no se habia obtenido resultado alguno favorable.

El Sr. Presidente manifestó que la Comision especial nombrada para pasar á la capital de la provincia habia cumplido su cometido, cuyo resultado habia sido altamente satisfactorio para los individuos de la comision y para los intereses de la localidad.

⁂

El dia 20 del actual subastará la Junta de adquisicion de vestuario y equipo con destino á los reclutas de Ultramar, entre otras adquisiciones de géneros de algodon y otros, 7,500 calzoncillos de bayeta. Lo que participamos á los industriales de esta ciudad por si gustan tomar parte en dicha subasta.

⁂

En la noche del domingo y en la

—Seria para vos un compromiso, ¿no es eso? Pues bien, tanto mejor. Si, al menos de este modo estaria seguro de vos, no temeria que me olvidárais.

—No, señor Croissillat, os lo suplico.

—Buenas noches, y hasta mañana, querido ángel mio.

Lubin cerró la ventana.

—¡Ah! oye, dijo Lorenzo ¿para qué diablos queires bajar á ese balcon? En el momento de la ejecucion muy bien, lo comprendo...

—¡Eh, no! dijo Lubin; eso no basta. Es preciso preparar antes nuestra entrada.. siempre que no tenga algun contratiempo. ¡Si pudiera enviar á otro en mi lugar!

—Es imposible. Tú eres quien ama á María, á quien ella adora.

—¡Que adulador!... En fin, no hay que retroceder; me agarraré fuertemente. . Y despues, no consiste todo en explorar el camino; es tambien preciso levantar el plano?

—¿El plano de qué?

—Del hotel, ¡diablo! Cuando nos hallemos en el balcon, si no conocemos la disposicion interior de la casa, no creo que

adelantemos mucho. Es preciso conocerlo todo, hasta el menor rincon... Yo habia comenzado ya...

—Si, dijo Lorenzo, yo he encontrado, en ese cajon, una especie de plano.

—¡Ah! ¿habeis registrado?

—¡Diantre! no tenia ninguna cosa mejor que hacer...

—Si, ese es... pero está incompleto, informe. Yo me encargo de terminar ese plano, Pero no eseso todo. Hay otra cosa más urgente que hacer.

—¿Qué, pues?

—Es preciso estudiar y preparar el *derivativo.*

Lorenzo no comprendia el sentido de esta palabra que Lubin acababa de pronunciar por segunda vez.—*Derivativo;*—esto tenia cierto olor á farmacopea y á medicina: era ridícula Y, sin embargo, al oirla pronunciar, no pudo menos de estremecerse. Se acordó de su lucha y de sus angustias recientes; de la justicia, que habia querido cebarse en él, impulsada por una fatalidad misteriosa; de aquellas pruebas que surgian de todas partes á cual mas acusadoras; de su estupor, de su des-

—Pero. en fin, ¿por qué nos habia de perseguir la policía? ¿por que nos habia de prender tan fácilmente?

—¡Oh juventud, juventud! exclamó Lubin; ¡eres tan inexperto como imprudente! ¿Por qué sebrino?... Porque la policía si nada tiene que le distraiga, verá en seguida de donde parte el escalamiento... De aquí, de este cuarto: eso es manifiesto. ¿Quién le habitaba? Un tal Groissillat... (nombre supuesto... con su sebrino... ¡qué *farsa!*... Son dos malvados á quienes ha tiempo se persigue. Vamos pronto, sigámosles la pista; y los alguaciles hacen su oficio... y...

—¡Diablo!... Pero entonces, exclamó Lorenzo interrumpiéndole, ¿qué medio encuentras tú?

—¡Eh, diantre! el medio de que hablaba hace poco y del cual os habeis reido aún antes de conocerle.

—¿El derivativo?

—Sin duda. No tenia más que veintidos años cuando hallé eso, y estoy orgulloso de ello. Pero todos los temperamentos no son lo mismo. Vosotros, que teneis la sangre hirviendo, no podeis esperar:

beja la llamada de la Costa, en la carretera de esta ciudad á Alicante, volcó un coche particular que conducia á una porcion de reclutas de Ultramar, que iban á la capital á incorporarse al Banderin, en cumplimiento de la órden recientemente dada para ello. Del percance resultaron algunos contusos, aunque, segun se nos dice, ninguno de gravedad.

.˙.

Se ha hecho extensiva á los jefes y oficiales de los batallones de reserva y depósito la real órden de 28 de agosto último, sobre el impuesto de consumos.

.˙.

Los vecinos de una parte de la calle del Cármen, se quejan de las molestias que les causa una casa *non santa* allí establecida, á la que suelen acudir algunos individuos que molestan á aquellos llamando y dando voces á horas intempestivas.

Igual queja recibimos de los vecinos de la calle de Santo Tomás y Escuela respecto á otra casa de aquel bárrio, aunque no de mal vivir, en la que se permiten manifestaciones ruidosas, como músicas, baiteo y jarana, que no dejan vivir tranquilo al vecindario.

Cuyos hechos ponemos en conocimiento de la Autoridad para que disponga lo conveniente al caso.

.˙.

Se ha dispuesto pasen con licencia ilimitada á sus casas los individuos de infantería de marina que ingresaron en el servicio á consecuencia de revision de espedientes.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Proto y s. Jacinto herms. mrs.

SANTO DE MAÑANA.—S. Valerino, mrs

Variedades.

LOS VINOS DE JEREZ

ANTE EL CONGRESO MÉDICO.

—

Como si fueran bastante las ventajas que obtuvo Francia por el tratado con Inglaterra de 23 de Enero de 1860 para la introduccion de sus vinos en el Reino-Unido, á beneficio de la célebre escala alcohólica, todavía los industriales franceses han apelado á medios ilícitos y reprobados en toda competencia digna, tales como pretender el descrédito de los vinos de Jeréz por contener sustancias nocivas.

A nadie se ocultó, desde que esta especie fué propalada en la prensa británica y en la francesa, que en el fondo de ella solo habia un ardid de los negociantes de la vecina república; pero, una vez lanzada á los viticultores españoles tocaba desmentirla de una manera explícita, restableciendo la confianza de los consumidores, que, en honor de la verdad, poco ó nada se turbó, y recabando el prestigio de nuestros vinos de Jerez, cuyo mérito se habia puesto en tela de juicio.

Y en efecto nombrado un Congreso médico, se presentó por el Dr. Revueltas una *Memoria*, y sobre ella hallaron los doctores Rubio (D. Federico), Alsina, Izquierdo y San Martin.

El objeto de la citada Memoria, y el sentido de los discursos de los sábios profesores, están reseñados por *La Prensa Gaditana* en un minucioso artículo que, por la importancia del asunto de que trata, vamos con el mayor gusto á reproducir:

—

Bella sobre todo elógio es la Memoria; quizás la de mayor interés entre las numerosas que se han presentado al Congreso. Es un trabajo completo en que con la elocuencia incontestable de la verdad se pulverizan las miserables calumnias que la envidia se ha complacido en levantar, y en que se trata la cuestion bajo todos sus aspectos, hasta el punto de dejarla agotada. Sentimos en el alma no haber podido escucharla íntegra, pues su autor, por un rasgo de extremada modestia suprimió gran parte de ella al hacer la lectura.

El Sr. Revueltas se impuso en su memoria una mision tan provechosa á su pátria, como útil á la humanidad entera. Para completar á su buena obra, debiera publicar esa Memoria, á fin de que con ella la opinion se ilustre sobre los asuntos que tan magistralmente desenvuelve, quedando así desvanecidos juicios inmotivados y recelos sin fundamento. Ciertamente que en el libro de actas del Congreso se incluirá esa Memoria; pero á parte de que la publicacion de ese libro ha de tardar algun tiempo, las condiciones en que ha de publicarse le imposibilitan de llegar á manos de los principalmente interesados en el asunto.

Vamos á hacer un ligerísimo resúmen de esa Memoria, para que se vea que nuestros elogios sólo se inspiran en la verdad.

Dá principio con oportunas consideraciones sobre la riqueza vinícola de España. Colocado nuestro país en el centro casi de la zona en que la vid encuentra las circunstancias apropiadas á su vida, es por excelencia el país del vino; pero preciso es reconocer que las colinas inmediatas á Jeréz constituyen el terreno más apropiado. Sigue la memoria describiendo esos terrenos y la multitud de operaciones necesarias, desde la preparacion del terreno antes de recibir el sarmiento hasta que el mosto de la uva recogida se convierte en vino, demostrando que, atendido el gran número de esas operaciones, y habida consideracion á las dificultades que presentan y á los crecidos desembolsos que ocasionan, es preciso siempre que el vino bueno de Jeréz alcance un precio extraordinariamente superior al de los vinos ordinarios. Pasando luego á la riqueza alcohólica y cualidades del vino, cita un informe evacuado por inteligentes doctores informe digno de estudio, especialmente hoy que se discute la cuestion de la escala alcohólica en Inglaterra.

Pasando á los efectos del vino en el organismo humano, dice que obra como tónico y estimulante, facilitando la digestion y las secreciones, escitando la inteligencia y despertando el apetito. Respecto á su uso médico, cita infinidad de casos en que graves enfermedades han sido curadas por el uso del vino y lo recomienda para los temperamentos linfáticos y á todas las personas en quien es débil la energía vital. Dice que el vino jamás será perjudical á la salud, y para probarlo añade que no ha habido caso alguno de delirium tremens producido por el vino, y que todos los presentados se deben al abuso de bebidas aguardentosas y de licores.

Tal es en pálido bosquejo la Memoria del Sr. Revueltas.

El Sr. Rubio inició los debates sobre ella, demostrando con esto la importancia que entraña pues nada ménos que el doctor D. Federico Rubio, eminente cirujano, gloria de la ciencia española, y que por su ilustracion y su talento es uno de los sábios más conocidos de nuestra época, se creyó obligado á tomar parte en la discusion. Comenzó diciendo que juzgaba tan importante el asunto; que, á no prestar el Sr. Revuelta su luminosa Memoria, él hubiera hecho al Congreso una comunicacion verbal. Atendiendo sólo á la observacion de los hechos, declaró que el vino de Jeréz es un modificador fisiológico de notable importancia, pues que pudiéndose usar y abusar de él sin perjuicio, es en ocasiones sumamente útil á la terapéutica.

Una idea originalísima y de suma trascendencia científica expuso el Sr. Rubio: dijo, que él considerara á los vinos naturales de Jeréz, Oporto y demás análogos, como líquidos vivos y organizados No pudiendo extenderse en este punto indicó únicamente que la vida solo podemos apreciarla en sus efectos, en sus caractéres exteriores, y que esos defectos y carectéres se presentan en los vinos.

Ellos, como todo cuerpo vivo, tienen su simiente y atraviesan los diversos periodos de formacion, crecimiento, declinacion y muerte. Tienen tambien enfermedades y estados patológicos. Ademas, muchas de las sustancias de que se componen los vinos, si obedeciesen solo a las leyes químicas deberian precipitarse y no mantenerse en disolucion. Por esta doctrina resultan explicados los maravillosos efectos del vino y la diferencia que presentan con los efectos del alcohol. Este, que es un líquido sin vida, produce efectos pasajeros, una excitacion que desaparece con presteza, dejando el organismo en mayor atonía que antes, al paso que el vino, como es vida que se une á la vida produce efectos durables

No hay oficio mas mortífero que el de los arrumbadores, si se atiende solo á los constantes y penosos trabajos que realizan, y sin embargo, los que á este oficio se dedican, son tipos de robustez. ¿A qué se debe tan raro fenómeno? A que se les permite beber todo el vino que les acomoda, y por cierto que consumen crecidas y casi fabulosas cantidades de vino.

Si el vino precede, pues, tanta actividad, continuó el Sr. Rubio, tanto calor en la vida, dicho se está por sí mismo, que conviene su uso mas que á nadie á los habitantes de paises frios. Es tal la necesidad que en esos paises donde el sol no da el calor preciso, se siente de buscar la compensacion de esa falta, en el calor solar condensado en el vino, que como éste á causa de su elevado precio no es accesible á todas las fortunas, los que de él se ven privados acuden á los licores y á las bebidas alcohólicas, Desgraciadamente esos líquidos, como son artificiales se hallan imposibilitados de satisfacer la necesidad, y de aquí que como los que toman esos líquidos jamas se ven saciados, adquieren el hábito de la embriaguez. Esto explica los males que tal vicio produce y esto explica tambien que solo con el vino, con el verdadero vino natural, pueda extirparse tan pernicioso vino.

El elocuente discurso del Sr. Rubio fué saludado á su conclusion con prolongadísimos aplausos.

El Sr. San Martin, ilustrado catredático de Tarapeútica de la facultad de medicina de Cádiz, manifestó su conformidad con las ideas expuestas por el señor Rubio y se ocupó largamente del grupo ó clase de medicamentos que debian colocarse el vino.

El Sr. Izquierdo, acreditado médico madrileño, manifestó que consideraba el vino de Jerez como uno de los mejores medicamentos que pueden aplicarse al tratamiento de las pulmonias tan frecuentes en Madrid y que en union de tres compañeros que tambien usan el vino para combatir esa enfermedad, se ocupan en ordenar datos estadísticos sobre los efectos producidos, y que si bien estos trabajos estadísticos no estín terminados, puede adelantar la idea de que hay de dar un resultado muy favorable á la aplicacion del vino.

Finalmente; el doctor Orcina consideró la cuestion bajo el punto de vista higiénico y declaro que el uso del vino es conveniente, porque no hay en él nada que sea perjudicial, y sirve para despertar al apetito. Añadio que aunque pudiera concederse de buen grado que no es perjudicial el abuso del vino de jerez; esta declaracion habia de dar lugar á grandes estragos, por las circunstancias de que resguardándose bajo el nombre de vino de Jerez, circulan multitud de vinos mas ó menos adulterados y que sin duda alguna son perjudiciales á la salud.

Con esto terminó la levantada discusion sostenida en el Congreso médico sobre los vinos de Jerez, quedando demostrados palmariamente sus benéficos efectos para tadas las personas en general y la necesidad de su uso para las personas que por su débil naturaleza ó por las condiciones climatalúgicas del pais en que viven, siente una falta de calor y de actividad vital que solo el vino puede suplir con ventaja.»

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

9 Setiembre.

No puede desconocerse que la designacion del Sr. Canovas del Castillo para pedir la mano de la archiduquesa D.ª Cristina es una deferencia especialísima del rey al jefe del partido liberal conservador. Pero los que tomaran esta deferencia como indicacion de que más ó ménos pronto iba á ser llamado al poder el Sr. Cánovas se expondrian á equivocarse.

Son tan notorios los servicios que el Sr. Canovas ha prestado á la restauracion que justifican y justificaran su influencia en todas ocasiones, aunque esta influencia no suponga la necesidad de que ocupe el poder.

El primer matrimonio del Rey tenia tal carácter de asunto de familia por el parentesco que unia á los contrayentes que era natural se diera el encargo de pedir la mano de la infanta Mercedes á un elevado funcionario de la casa del Rey, pero al dirigirse con igual objeto á una corte extranjera es indispensable una embajada especial, confiándola á persona que goce de reputacion como hombre politico dentro y fuera de España.

La mision que lleve el Sr. Cánovas del Castillo tiene mas carácter de encargo personal de S. M. el Rey que de cargo del gobierno español y no le privará por tal concepto del carácter de diputado como equivocadamente han creido algunos periódicos.

Ha indicado *La Política* que el Sr. Cánovas del Castillo antes de la crisis de Marzo tomó la iniciativa en el asunto de que el Rey contrajera matrimonio con la archiduquesa D.ª Cristina.

Es probable que el Sr. Cánovas siendo presidente del Consejo y previendo la necesidad de que S. M. el Rey contrajera matrimonio procurara enterarse de las condiciones y dotes de las princesas entre quienes podria recaer la eleccion de S. M., pero dudo mucho que tratara de inclinar el ánimo del monarca en favor de ninguna de ellas. La eleccion del Rey y las negociaciones han venido despues de la crisis de Marzo y por consiguiente de la intervencion en el gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

No puede desconocerse que el casamiento del Rey es en todos casos un asunto político, pero tambien es cierto que dentro del régimen monárquico constitucional ha perdido gran parte de la importancia que tenia en el monárquico puro.

La amovilidad de los partidos y de los gobiernos en el poder hace que no pueda seguirse política de alianzas de familia en las cuestiones exteriores y respecto á las interiores ninguna intervencion directa tiene en ellas con arreglo á as leyes, el monarca consorte.

El matrimonio del Rey no supone pues alianzas de España con otras potencias que pueda ser ó no favorable á los intereses de nuestra patria. Los que creen otra cosa estan en un error

ÚLTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR
de EL SERPIS.

—

Lóndres 9.

Se acentúa el rumor generalizandose la creencia de que los asesinatos cometidos en Cabul, en el personal de la embajada inglesa, ha obedecido á los manejos de agentes rusos. La indignacion es cada vez mayor.

—

AGENCIA FABRA.

—

Madrid 10 Setiembre.

Dentro de breves dias se pedirán á Roma las dispensas para el casamiento del Rey

Continua en aumento la insurreccion y anarquia que reina en Cabul.

BOLSA DE HOY.

Consolidado 3 por 100, 14 42.

ALCOY 1879.
Imprenta de EL SERPIS.
e Mercado. 23

SECCION DE ANUNCIOS.

AVISO
á los cosecheros de vinos.

El Sr. Lamolla residente en esta ciudad en la posada de la Viuda, participa á sus parroquianos y al público en general que ha salido para su fábrica, á fin de preparar una porcion de productos para el arreglo de los toneles como todo lo que corresponda para la elaboracion del vino; para lo cual ha dejado un depósito al por mayor y menor en Alcoy para toda la provincia, en la tienda del Granadero á cargo de la Viuda é hijos de Vicente Compañy, y á fin de que el publico quede mejor servido, se traerá los dependientes de su casa para sus operaciones y de este modo los parroquianos verán que no solo tienen un centro de productos químicos, sino que tiene hombres apropósito para que no pueda haber ninguna duda en las operaciones. Habrá producto para descolorar la piel de las uvas, que es el único color para el vino tinto para el embarque. Las consultas gratis ó tomando género hasta 5 quintales, pone un dependiente de su parte, y hecha la operacion, hará efectivo su valor; tambien asegura el vino hasta la venta de él á medio real el cántaro, pagadero despues de haberlo vendido y echándolo á perder queda de su cuenta haciéndo efectivo su valor. El sábado regresará á esta ciudad el Sr. Lamolla á fin de que tengan lugar de proporcionarse los adelantos para la cosecha, y no queriendo arreglar el vino, lo compra al precio que valga por su cuenta pagándolo medio real mas que otro.

Ya no se cose á mano

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA RESUELTO EL PROBLEMA
dando todos los modelos de sus LEGÍTIMAS MÁQUINAS para coser

Á 10 RS. SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, poniéndolas asi al alcance de todas las fortunas.
Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

que por causa de su inmenso capital y la gran aceptacion alcanzada por sus célebres máquinas, la coloca en posicion de ofrecer

CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

ALCOY, 9,—MERCADO,—9. (SS)

---

4 San Nicolás 4

Verdadera garantia

SINGER

VENTA Á PLAZOS
MAQUINAS DE TODAS CLASES
10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4 (TN)

PERDIGONES.

Se ha recibido una gran partida en la Tienda del Granadero y se ofrecen á 88 rs. quintal, 23 rs. arroba y 7 cuartos libra.

GOMEZ,

Doctor en Medicina y Cirujia-dental

SUBINSPECTOR DEL DISTRITO.

Se construyen dientes y dentaduras por todos los sistemas conocidos hasta el dia.
Se componen todas las dentaduras rotas é inservibles á precios convencionales.
Curacion de todas las enfermedades de la boca por crónicas y rebeldes que sean.
Para la conservacion de la boca tiene polvos opiatas elixires y cepillos.

Mercado, 1 principal.

CERVEZA BOCK-ALE
DE
GRUBER ET REEB DE STRASBOURG

Depósito esclusivo en **Alcoy, Venancio Riera.**
Se espende á **36** rs. docena de botellas. (LN)

BOQUILLAS ANTINICOTINAS.

PABLO COLOMINA
ALCOY

construidas con el papel preparado por los Sres. Garcia Santonja y Comp.ª
Patente de invencion.

Estas boquillas al pasar el humo retienen la nicotina, evitando de esta manera la accion de dicho cuerpo que tanto perjudica la salud de los fumadores.
Fumando con estas boquillas se aromatiza y suaviza el tabaco por muy inferior que este sea, y hay la seguridad de no perjudicarse la salud.
Con cada boquilla pueden fumarse 3 cigarros de papel y en las de puro solo uno.
Se venden al ínfimo precio de 1,25 cts. gruesa. (N)

TIENDA DEL CÁRMEN
Esquina cantó del Piñó.

En este comercio se acaba de recibir procedentes del extrangero el mas completo surtido en Chalinas alta novedad. corbatas negras y de colores en todas formas.
Tambien abundante surtido en cuellos y puños de puro hilo y de variadas formas, para caballero.

UNA GANGA.

Tambien encontrarán gran surtido de cortes de sábanas de puro hilo, grano redondo, tanto para cama de matrimonio como para uno á precios sumamente rebajados.

TIENDA DEL CÁRMEN.

La Urbana.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Agentes Directores en la provincia—Sres. Lagier y Real, Alicante—Victoria, n.º 13. Sub-agente en Alcoy y pueblos circunvecinos—D. José Segura Jordá

SE VENDEN

dos máquinas de vapor con sus correspondientes calderas.
Una de fuerza de 16 caballos.
Otra de fuerza de 8 caballos.
Darán razon, calle del Portal Nuevo número 11.

JULIAN JACCARD.
Plaza S. Agustin, 8.

Acaba de recibir una partida de PORLANT INGLÉS granizado, á 8 rs. arroba.

VENTA.

Se hace de una máquina de vapor sistema horizontal, de mediana presion, con dos cilindros y condensador, de seis caballos de fuerza. Se encuentra en perfecto buen estado.
Darán razon en la Admon. de este periódico.

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda.
En la Admon. de este periódico darán razon. (JS)

SE VENDE

una prensa de madera para enfardar.
Un mortero de piedra grande, y
Un tambor de madera de dos metros diámetro, propio para una fuerte trasmision.
Darán razon en esta Administracion. (LA)